





CARTA ESPECÍFICA DE PUEBLOS

CON LA MARCA "CONDADOJAEN CALIDAD RURAL"









PROYECTO COOPERACIÓN AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

















CARTA ESPECÍFICA DE PUEBLOS DE LA COMARCA DE EL CONDADO DE JAÉN

El término "Pueblo de la Comarca del Condado" designa a las poblaciones que deberán cumplir los siguientes parámetros :

IDENTIDAD VINCULADA A LA MCT

Los "Pueblos de la Comarca del Condado" son **lugares que representan la tipología propia y genuina del poblamiento** de la Comarca, conservando y respetando los valores naturales y culturales y trabajando por la Calidad Territorial. Estos pueblos deben cumplir los siguientes parámetros de calidad:

- Existencia de medidas de protección del patrimonio histórico-artístico, etnográfico y de los espacios protegidos, contemplando el inventario normalizado del patrimonio histórico-artístico y rural inmueble y su puesta en valor.
- Existencia de manifestaciones culturales y/o festivas, relacionadas con la identidad territorial, a lo largo del año, estas manifestaciones debe realizarse con cierto grado de estabilidad y periodicidad.
- Edición impresa o digita de material informativo en forma de folleto o guía de la población y de su término, que servirá de apoyo a los visitantes y a las visitas guiadas, que de forma temporal o previa concertación deberán estar disponibles en los pueblos con Marca "CondadoJaén Calidad Rural", estas visitas podrán organizarse de manera individual o en conexión con el resto de la Comarca.
- Existencia en el término municipal de un espacio expositivo.













URBANISMO

Un "Pueblo de la Comarca del Condado" debe:

- Disponer de un Plan General de Ordenación Urbana y usos del término municipal, con medidas concretas especiales respecto a: protección de cascos históricos, protección del patrimonio histórico-artístico, etnográfico y de espacios protegidos; acabados exteriores y uso de materiales; uso de energías renovables. Todo ellos teniendo en cuenta la heterogeneidad en la tipología de pueblos, así como las normativas de ámbito superior aplicables.
- Plan para embellecimiento del espacio urbano, para adornar los edificios públicos y las casas particulares con plantas, manteniendo las fachadas acabadas, a ser posible encaladas o en piedra, y con árboles y jardines cuidados en las vías públicas y zonas periurbanas, también se trabajará por la integración de mobiliario urbano. Existencia de un plan para el soterramiento de cableado de redes telefónicas y eléctricas.
- Iluminación, si lo hay, de elementos patrimoniales sobresalientes del municipio.
- Existencia de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en los espacios y edificios públicos.

MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

- Planificar y trabajar para conseguir respetar el ciclo completo del agua: abastecimiento, control de pérdidas, medidas de ahorro, depuración y medidas de reutilización, ausencia de contaminación de cauces públicos.
- Limpieza de todo el ámbito de la población y accesos a la misma, con el tratamiento y
 conservación de las vías públicas y sus márgenes. Debe haber suficiente dotación de papeleras,
 así como de contenedores de basura selectiva de vidrio, papel plástico y residuos orgánicos
- Debe existir recogida selectiva de residuos, así como algún sistema de reciclaje de los mismos.
- Control y vigilancia ambiental de los **vertederos** controlados existentes
- Existencia de planes o acciones de educación ambiental ciudadana











- Realización de labores comunitarias para la eliminación del paisaje de elementos susceptibles de causar un impacto ambiental o visual negativo.
- Existencia de medidas de ahorro en instalaciones energéticas públicas y de medidas de control de las contaminaciones acústica, lumínica.
- Control de las actividades industriales.
- Se valorará la creación de vías verdes, itinerarios paisajísticos y de vías pecuarias, así como la promoción e incentivación de la agricultura y ganadería ecológica.

CALIDAD DE VIDA Aspectos sociales, participación ciudadana y servicios a la población.

- Acción positiva de igualdad de género: que se cumpla la legislación vigente. Prestando especial atención especial para equilibrar el porcentaje de empleo.
- Existencia de plan de igualdad actualizado del Ayuntamiento.
- Habilitar medidas de intermediación cultural y acogida para población inmigrante y minorías étnicas, o de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Promover la participación ciudadana, incentivando y apoyando la existencia de un movimiento vecinal activo, legalmente constituido o informal, que impulse actividades y defiende los intereses del pueblo. Se fomentará el asociacionismo.
- Existencia de un **punto de acceso público a Internet** de proximidad, con una accesibilidad en tiempo no superior a 20 minutos.
- Existencia de **biblioteca pública** en núcleos de población superiores a 150 habitantes *o de un servicio similar (bibliobús)*.
- Existencia de **servicio de guardería** en el municipio o en proximidad *con una accesibilidad en tiempo no superior a 20 minutos*.
- Existencia de **residencia Tercera Edad o Centro de Día** en el municipio o en proximidad con una accesibilidad en tiempo no superior a 20 minutos.
- Existencia de un buzón municipal para recibir información proveniente de ciudadanos, a nivel individual o colectivo.



















= Europa insterte en los zonos nuroles



















